

Acacias- Meta, 26 de Abril del 2021

Señor:

RAUL HERRERA ROJAS

Ciudad

Servicios Postal Autorizado SERVIENTREGA publicación en la página WEB DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS-META.

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 002 DEL 26/04/2021.

De conformidad con lo señalado en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y teniendo en cuenta que no se pudo surtir la notificación personal de la **RESOLUCIÓN N°. 459 del 27 de Julio de 2016 "POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE UNA LICENCIA DE URBANISTICA POR OBRA NUEVA EN LA CARRERA 37 A 27 26 MZ H CS 05 – VILLA MANUELA"**, por haberse agotado el término para surtir la notificación personal y no haber aportado correo electrónico ni número telefónico en el Formulario Único Nacional para solicitud de Licencia de Urbanismo con Radicado N°. 50006-016-0200 del 11 de Abril de 2016, por servicio de correo de la empresa SERVIENTREGA S.A, de manera atenta se procede a realizar notificación por aviso señalando lo siguiente:

- d) Fecha del acto que se notifica: Quince (15) de Abril de 2021.
- e) Autoridad que expide el acto que se notifica: Secretaría de Planeación y Vivienda.
- f) Recurso que procede contra el acto que se notifica: no procede.

La presente notificación se tendrá por surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino.

Se adjunta copia íntegra de la Resolución No. 459 de 2016, para su notificación (02 folios).

Atentamente,



MARÍA PAULA NOVOA VANEGAS
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y VIVIENDA

Proyectó Leyla Marcela Millán

